

Ciudad de México, a 1 de junio de 2017

Consejero Presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, Conferencia de prensa que ofrecieron las y los Consejeros electorales con motivo de las Elecciones Locales que se realizarán el próximo domingo 4 de junio

Muy buenas tardes compañeras y compañeros de los medios de comunicación.

Me voy a permitir leer un comunicado que hemos acordado las y los consejeros de este Instituto Nacional Electoral.

El día de ayer concluyó el plazo que establece nuestra Constitución y las leyes para la realización de campañas electorales, por lo que, desde las cero horas del día de hoy, y hasta la conclusión de la Jornada Electoral, no está permitido que partidos, coaliciones ni candidatos realicen actividades proselitistas.

Esta restricción aplica también para la difusión de encuestas y sondeos de opinión.

El próximo 4 de junio 19.7 millones de ciudadanas y ciudadanos de los estados de Coahuila, Nayarit, México y Veracruz, podrán ejercer libremente el sufragio para elegir un total de 525 cargos en disputa, incluyendo entre éstos, las elecciones extraordinarias en el municipio de Santa María Xadani, Oaxaca, y las siete, y de las siete presidencias de comunidad en el estado de Tlaxcala.

Las Consejeras y los Consejeros Electorales del Instituto Nacional Electoral consideramos fundamental hacer un corte de caja para, de manera clara y transparente, explicar a la ciudadanía las labores que hemos estado realizando desde los últimos meses en coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales de las cuatro entidades que celebran elecciones el próximo domingo.

El Instituto Nacional Electoral ha cumplido con las atribuciones que le confiere el nuevo diseño del sistema electoral mexicano como órgano rector del mismo.

Primero, el INE ha estado a cargo de la integración de las casillas en los comicios locales en curso. Los 238 mil 525 ciudadanos y ciudadanas que recibirán y contarán los votos en las 34 mil 75 casillas han sido ya previamente capacitados por el Instituto Nacional Electoral.

Además, para facilitar el desempeño de las tareas que realizarán el día de la Jornada Electoral, se llevaron a cabo simulacros en las cuatro entidades con el propósito de clarificar a estos funcionarios de casilla cualquier duda que puedan tener sobre sus atribuciones.

Al día de hoy el 100 por ciento de las casillas que tenemos previsto a instalar tienen capacitados, al menos, a los cuatro funcionarios que dispone la ley, con lo que la

seguridad en la recepción y escrutinio de los votos de las y los ciudadanos, está garantizada.

Segundo, para contribuir a la estandarización en la organización de los comicios, el INE sostuvo múltiples reuniones bilaterales y colectivas con cada uno de los cuatro Organismos Públicos Locales Electorales con la finalidad de resolver dudas e inquietudes sobre la aplicación, la primera vez que aplicamos en unas elecciones, del Reglamento de Elecciones emitido por esta institución en septiembre pasado, y como decía, que por primera vez se aplica en unos procesos electorales.

También, estas reuniones sirvieron para aclarar la distribución de competencias previstas para los comicios de este 2017.

Tercero, el INE ejerció a solicitud de las autoridades electorales locales, las facultades de asunción para realizar y operar el Programa de Resultados Electorales Preliminares y el Conteo Rápido de Nayarit, y el PREP para las contiendas municipales de Veracruz. Es decir, tanto el PREP de Nayarit como el PREP de Veracruz serán operados por este Instituto del mismo modo que el Conteo Rápido de Nayarit.

Además, normativamente, al INE le correspondió desarrollar e instrumentar el Sistema de Información de la Jornada Electoral de las cuatro contiendas, es decir, el INE generará toda la información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral hasta el cierre de las casillas en las cuatro entidades.

En el caso del Estado de México y Coahuila, los OPLE de dichas entidades asumieron la realización tanto del PREP como del Conteo Rápido, respetando para ello los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral.

De esta forma, es importante señalar que el desarrollo de la Jornada Electoral del 4 junio, a partir de la recepción de los paquetes electorales, es competencia de los Institutos Electorales Locales y que en la noche del domingo, cada uno de ellos informará, sobre el avance de los resultados preliminares de la elección y difundirá los Conteos Rápidos respectivos.

Cuarto, la legalidad de estas elecciones está garantizada por la legislación y asegurada por las autoridades electorales, y en congruencia con nuestro modelo democrático, la sociedad será garante de dicha legalidad en las casillas a través de los más de 239 mil representantes de partidos políticos y candidatos registrados, y por cerca de 2 mil observadores electorales acreditados.

La entrega de nombramientos a los representantes de los partidos políticos en las casillas avanza sin tregua minuto a minuto, y al momento, se han entregado el 96 por ciento de dichos nombramientos en el estado de Coahuila; el 91 por ciento en el Estado de México; el 84.1 por ciento en Nayarit; y el 89 por ciento en Veracruz. Cabe señalar que los nueve partidos políticos nacionales presentaron listados de representantes en la totalidad de 71 distritos electorales federales involucrados en

las cuatro elecciones en curso, salvo Movimiento Ciudadano que no presentó lista en un distrito de Coahuila, y el Partido Encuentro Social que no lo presentó en dos distritos de Nayarit. Esto quiere decir que habrá representantes de partido acreditados en todas, repito, todas las casillas del país.

En relación con las conductas en materia de propaganda política que presuntamente se apartan del marco de legalidad, es importante mencionar que el INE ha iniciado un total de 84 procedimientos especiales sancionadores durante estos procesos electorales, de los cuales, el 82 por ciento atañen al uso indebido de la pauta.

Específicamente en lo que respecta a medidas cautelares, la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto ha ordenado retirar del aire un total de 46 promocionales en radio y televisión a lo largo de todo el proceso electoral.

Cabe señalar, que las quejas relacionadas con la propaganda electoral, no difundida en radio y televisión, actos de campaña y denuncias relacionadas con actuaciones de funcionarios públicos han sido competencia, así lo dispone la distribución legal de las mismas, de los Institutos Electorales Locales.

Quinto, debemos señalar que en materia de fiscalización, para asegurar que los recursos invertidos en estas contiendas cumplan con las disposiciones legales, al 27 de mayo pasado se tenían registrados 3 mil 256 candidatos fiscalizables que en conjunto han reportado ingresos por 493.6 millones de pesos, y gastos por 421.6 millones.

Las operaciones financieras registradas por estos contendientes en el Sistema Integral de Fiscalización suman 46 mil 249 movimientos y las operaciones realizadas en campo por esta autoridad electoral para constatar *in situ* los egresos, actividades que incluyen el monitoreo de espectaculares, recorridos y presencia en eventos de proselitismo, ascienden a 2 mil 31 visitas. Todos los informes están ya disponibles, como ha venido ocurriendo desde hace algunas semanas, en la página de internet de este Instituto.

Adicionalmente, queremos subrayar que se han presentado al Instituto Nacional Electoral 26 quejas relacionadas con aspectos de la fiscalización, de las cuales se han resuelto cuatro, se han sustanciado 16 y únicamente seis se encuentran en la etapa de investigación preliminar para determinar si son procedentes.

Todas estas quejas, tal y como lo ha instruido el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación estarán resueltas en un lapso de 45 días posteriores a la Jornada Electoral, con la finalidad de que los dictámenes y resoluciones sirvan de insumos para las instancias jurisdiccionales en la calificación correspondiente de las elecciones en curso.

Por último, informamos que esta autoridad electoral ha establecido, al igual que en otros procesos electorales, una cercana colaboración y coordinación institucional

con las instancias de seguridad federales para garantizar que las y los ciudadanos puedan acudir el próximo domingo a las urnas, libremente y con confianza, a ejercer sus derechos políticos y a contribuir a decidir el futuro de la vida pública en sus entidades.

En síntesis, está puesta la mesa para que el domingo 4 de junio se recree la democracia en paz y con absoluta libertad. Las autoridades electorales cumplimos con nuestras responsabilidades para que la competencia electoral por los poderes públicos en Coahuila, Nayarit, Estado de México y Veracruz se dé con estricto apego a las disposiciones constitucionales.

Permítanos ser enfáticos: la información sobre los Resultados Electorales, Preliminares, las estimaciones de los Conteos Rápidos y los resultados de los Cómputos Distritales, se darán en cada entidad por la autoridad electoral local correspondiente.

Es por ello, que el Consejo General del INE no sesionará el próximo domingo 4 de junio, aunque sus integrantes seguiremos muy de cerca el desarrollo de la Jornada Electoral.

Las campañas han concluido y ahora es el tiempo de la ciudadanía para que con sus votos decida el futuro político de sus entidades.

Para concluir, las consejeras y los consejeros electorales del Instituto Nacional Electoral queremos hacer dos llamados.

El primero, es para que partidos y actores políticos respeten las reglas del juego democrático que nos hemos dado los mexicanos para que los poderes que surjan de las urnas, cuenten con credibilidad y legitimidad.

El segundo, es un llamado al voto; es un llamado para que las y los electores de Coahuila, Nayarit, Estado de México y Veracruz, ejerzan sus derechos políticos con libertad y que aprovechen la igualdad decisoria que otorga la democracia a cada voto emitido en las urnas.

Nunca como el día de las elecciones, las ciudadanas y los ciudadanos somos completamente iguales para decidir colectivamente el futuro político en democracia.

Votar es el acto más igualitario que existe en un sistema democrático, porque el valor de cada sufragio es el mismo y se ejerce en las mismas condiciones. De ahí que el voto sea la herramienta más efectiva de la ciudadanía para incidir en la distribución del poder político, como lo ha demostrado con creces la historia reciente de nuestro país.

La democracia tiene la virtud de ofrecer mecanismos institucionales para la confrontación política y plazos para dirimir las diferencias entre proyectos y visiones políticas.

Las campañas forman parte de una etapa de la vida democrática en la que los contendientes tienen un rol central, y la Jornada Electoral es otra, es la fase decisiva en la recreación de la democracia, en la que el rol central lo tienen las y los ciudadanos quienes ejercen ese poder decisorio en las urnas.

Las autoridades electorales asumimos con responsabilidad las funciones que la Constitución y las leyes nos confieren para que la renovación de los poderes públicos se dé con equidad, imparcialidad y en contiendas auténticas.

Ahora toca a las ciudadanas y a los ciudadanos asumir su responsabilidad con la democracia y decidir a quienes les conferirán el poder político; a partidos, coaliciones y candidatos corresponde respetar en el marco de la legalidad y con responsabilidad democrática, la decisión de los electores que se emita en las urnas.

El INE reitera su llamado a la ciudadanía de los estados que celebrarán elecciones el domingo 4 de junio para que concurran a las urnas con la confianza de que, es precisamente su voto expresado con plena libertad, el que determinará el destino de la vida pública en sus estados.

Muchas gracias.

-o0o-